



**Universidad de Valladolid**

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE ANULA Y SE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE LA VÍA DE URGENCIA 2026-000281 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Mediante Publicación en el tablón electrónico de anuncios de esta Universidad de 25 de febrero de 2026 ha sido convocada la Vía de Urgencia 2026-000281, una plaza de Profesora Sustituta/Profesor Sustituto a tiempo parcial 180 horas anuales, código K007K50/ES17013, del área de INGENIERÍA DE LOS PROCESOS FABRICACIÓN

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de contratación, se ha podido constatar la desaparición de las necesidades docentes que motivaron la oferta de la plaza.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de la plaza referenciada, K007K50/ES17013 en la Vía de Urgencia 2026-000281.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL de 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

